



*Administración Nacional de Educación Pública*  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

1-E90-2018

Acta Ext.Nº90


14 de setiembre de 2018

CONSIDERADO en Sesión del día de la fecha, este Consejo dispuso otorgar un día de asueto entre los días 17 y 21 de setiembre de 2018 a los funcionarios no docentes del CEIP, con motivo de las vacaciones de primavera.

En el caso de los funcionarios docentes que se encuentran con régimen de docencia indirecta, podrán hacer uso de dos días de asueto en el período antes mencionado, con motivo del día del Maestro.

Establecer que las jerarquías correspondientes deberán proceder a distribuir el usufructo del asueto entre los funcionarios, de manera de no afectar el normal funcionamiento del servicio.

Incluir en la página web y pase a la División de Gestión Humana para su más amplia difusión.

  
Dra. Silvia Suárez  
Secretaria General

mcm/jf

40  
Mag. Irupé Buzzetti  
Directora General  
  
Mtro. HÉCTOR FLORIT  
CONSEJERO  
Consejo de Educación Inicial y Primaria